

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10245

S/. 0.50

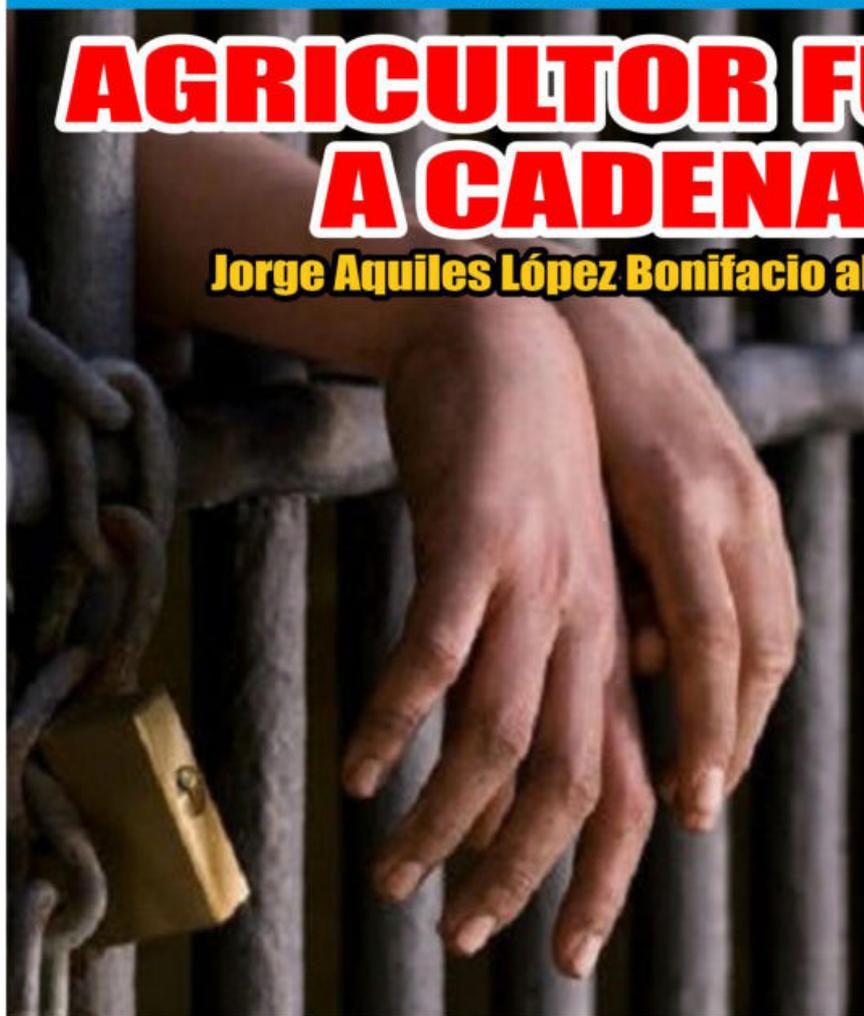
Huaraz, 11 DE MARZO del 2023

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM

AGRICULTOR FUE CONDENADO A CADENA PERPETUA

Jorge Aquiles López Bonifacio abusó de niña de 10 años en Sihuas



Tránsito vehicular se ha visto afectado en la carretera Panamericana Norte, a la altura del puente Sechin, a causa de esta emergencia

CALLES DE CASMA QUEDAN INUNDADAS TRAS DESBORDE DEL RÍO LOCO



Cuerpo de Juan Carlos Liñán fue hallado sin brazo



EN SIHUAS APARECE MUERTO PERSONA DESAPARECIDA

En esta institución se posterga el inicio de clases escolares



GOBIERNO REGIONAL ENMALLARÁ EL COLEGIO SANTA ROSA DE VITERBO

EDITORIAL

Campaña esencial para la inclusión



"[...] la acción del Estado es fundamental para buscar soluciones que permitan superar el problema y garantizar que todos los peruanos accedan a prestaciones sociales que contribuyan a mejorar su calidad de vida".

Uno de los problemas más acuciantes que enfrenta el Estado para atender a toda la población peruana es el déficit de infraestructura de transporte que dificulta la tarea de llevar servicios de calidad a las localidades más alejadas del país, especialmente aquellas con mayores índices de pobreza y vulnerabilidad.

Tal situación es evidente en el caso de las comunidades asentadas en las cuencas de los ríos de la Amazonía, a las cuales en la mayoría de los casos se puede llegar solo mediante transportes fluviales y después de varios días de navegación.

Esta característica ocasiona desigualdades inadmisibles en el acceso a derechos fundamentales. Mientras que los residentes en áreas urbanas cuentan con servicios públicos al alcance de la mano, nuestros compatriotas que viven en zonas alejadas del territorio nacional en la práctica no tienen muchas alternativas para acceder a atenciones en sectores esenciales como salud, educación o seguridad, debido a que en su entorno no hay los suficientes hospitales, escuelas o comisarías.

En ese contexto, la acción del Estado es fundamental para buscar soluciones que permitan superar el problema y garantizar que todos los peruanos accedan a prestaciones sociales que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Es así como el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) puso en marcha el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS), cuya misión es facilitar y articular la prestación de servicios, programas y proyectos sociales de entidades públicas y privadas que tengan el objetivo de atender a la población rural y alejada del Perú.

Dicho programa gestiona las campañas de Acción Social de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), mediante las cuales, a través de embarcaciones fluviales y lacustres de la Marina de Guerra o de aviones de la Fuerza Aérea del Perú, se acercan servicios multisectoriales a los peruanos de las zonas más alejadas ubicadas en las cuencas de los ríos de la Amazonía o lagos del Altiplano.

En el transcurso del presente año, según el Ejecutivo, están programadas 41 campañas PIAS que tienen como objetivo llegar vía fluvial, lacustre y aérea a más de 300 puntos de atención en zonas de difícil acceso para brindar 700,000 prestaciones sociales a la población, entre las cuales se encuentran servicios médicos, control de gestantes, cuidado del adulto mayor, vacunación, pago de bonos y subvenciones, trámites bancarios, entrega de partidas de nacimiento, documentos nacionales de identidad y afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS), entre otros.

Se trata de un esfuerzo multisectorial y articulado que es necesario mantener e impulsar por cuanto resulta imperativo llevar la labor del Estado a todos los rincones del territorio nacional con el fin de atender a las poblaciones más vulnerables. Las complicaciones geográficas no pueden ser un elemento que ocasione el abandono de importantes sectores de compatriotas que cuentan exactamente con los mismos derechos y necesidades que el resto de la población.

CHISPАЗOS

Comisión Permanente aprueba solicitar impedimento de salida del país para Betsy Chávez



Con 18 votos a favor tres en contra y cero abstenciones, la Comisión Permanente del Congreso aprobó solicitar al Poder Judicial que se imponga impedimento de salida del país contra la expresidenta del Consejo de Ministros Betsy Chávez y al exministro Roberto Sánchez Palomino, ambos investigados por los presuntos delitos de rebelión y conspiración por el golpe de Estado que perpetró el vacado expresidente Pedro Castillo el 7 de diciembre del 2022.

El requerimiento de esta medida fue planteado por la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC), Lady Camones luego que se aprobara el informe final que elaboró dicho grupo de trabajo por la denuncia constitucional presentada por la fiscal de la Nación, Patricia Benavides.

Los congresistas Edgar Reymundo (Cambio Democrático-Juntos por el Perú), Hernando Guerra García (Fuerza Popular) y Jaime Quito (Perú Libre) fueron los que votaron en contra del pedido de Camones.

Peligro de fuga.

Durante la interpelación a la que fue sometido el pasado 9 de marzo, el ministro del Interior, Vicente Romero, reveló que la expremier Betsy Chávez había solicitado el retiro del resguardo que le correspondía. Esto fue negado hoy por Chávez y sostuvo que solo despidió a su escolta por ese día, porque ya no iba a tener ninguna actividad y se retiraría a su vivienda para cumplir un descanso médico.

OPINIÓN

Por: Ántero Flores-Araoz

Castillo metió uñas, manos y hasta dientes



ANTERO FLORES-ARAOZ

Exministro indica que Pedro Castillo, expresidente de la República, habría sacado dinero de arcas fiscales.

¿Cuál es la situación legal del golpista Pedro Castillo Terrones?

Como consecuencia del golpe de Estado que intentó quien fuera presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, el 7 de diciembre pasado, fue vacado del cargo por el Congreso, mediante el correspondiente proceso legal.

Pedro Castillo cometió diversidad de delitos con su famoso golpe, pese a que nadie le hizo caso, ni siquiera su seguridad personal, y todo el Perú pudo verlo in fraganti, ordenando la disolución del Congreso y la reorganización de diversas instituciones públicas de elevado nivel y disponiendo el inicio de un gobierno de emergencia. Ello salió en la televisión y millones de peruanos lo vieron, por lo que no se puede decir que no sucedió.

Que nadie le hiciese caso es otra cosa, pero por lo menos jurídicamente fue un intento infructuoso para él que lo puso fuera de la ley.

Después de su vacancia, quedó como cualquier mortal, sin los privilegios y consideraciones de Presidente de la República, por lo cual la Fiscalía de la Nación le ha iniciado el correspondiente proceso investigatorio que está en curso, habiéndose dictado su detención provisoria que está cumpliendo en un penal especial.

No solamente hay el procedimiento indagatorio por su frustrado golpe, sino también por infinidad de actos dolosos, pues además de su intención política de llevar al Perú a la órbita comunista y dictatorial, tuvo también el propósito de hacerse de recursos públicos, para lo cual en complicidad de familiares, allegados y amigos, metió uñas, manos y hasta dientes en las arcas fiscales, adueñándose de lo que no era suyo.

Latrocinio repetitivo por el cual tiene que dar cuentas y ser sancionado ejemplarmente en su oportunidad. Como vemos, recién se han iniciado los procesos penales y le acaban de dar 36 meses de prisión preventiva por los casos Petroperú y los ministerios de Transportes y Vivienda.

¿Qué nos puede decir de la situación legal de la presidenta Dina Boluarte que fue citada a declarar recientemente?

La presidenta Boluarte asumió la presidencia de la República legítimamente, al igual que tiempo atrás lo hicieron Martín Vizcarra, Manuel Merino y Francisco Sagasti, siguiéndose la línea sucesoria marcada por nuestra Constitución.

La señora presidenta ha sido citada a prestar declaración testimonial, no está investigada ni sujeta a procedimiento jurisdiccional alguno. Como todo ciudadano tiene el deber de colaborar con la justicia y cuando atienda el requerimiento informativo dispuesto por la fiscal de la Nación deberá contestar con la verdad, pues en caso contrario incurrirá en responsabilidad.

¿Qué opina de los reclamos de los peruanos del sur que se autodenominan aimaras?

En nuestro querido Perú hay gran mestizaje, sobre todo proveniente de las uniones entre etnias nativas como los quechuas, los aimaras y los de las comunidades selváticas, con migrantes provenientes de otras latitudes, como de España desde Europa, como también China y Japón desde el oriente, o de los países árabes que con tanto éxito se integraron a nuestro país. Los aimaras se encuentran principalmente en el departamento de Puno, que limita con Bolivia, en que hay millones de aimaras originarios. Los aimaras de Bolivia y del Perú forman parte de la nación aimara, aunque jurídicamente afincada en Estados diferentes. Desde Bolivia, el nefasto Evo Morales viene instigando a que los aimaras de Puno deserten del Perú y se unan a Bolivia, así como a zonas aimaras del norte de Chile y de Argentina para formar un nuevo país que sería Runasur.

Estamos consecuentemente alertados del propósito de Evo Morales, quien para ocultar o maquillar sus torvos propósitos, vende la idea que nuestros hermanos puneños han sido maltratados por décadas y que el Estado no se ocupa de ellos.

Esa afirmación es mentirosa, pues Puno recibe más recursos presupuestales que los que aporta al erario nacional, y no es culpa del gobierno central que los gobiernos regionales que allí se han sucedido hayan sido notoriamente ineficaces para hacer obra pública.

El caso de Puno es más grave aún, pues tiene ingentes recursos naturales que es incapaz de explotar, como por ejemplo el litio. Los puneños tienen que abrir los ojos y entender que están siendo manipulados para crear el caos en nuestra patria.

¿Qué nos puede decir del silencio y la casi desaparición de la escena pública del presidente del Congreso, José Williams Zapata? En nuestro Congreso hay notorio exceso de bancadas parlamentarias, lo que dificulta sus actividades, pues para cada asunto hay que estarse poniendo de acuerdo, y en los temas en que se requiere votación calificada el asunto reviste mayor dificultad.

El presidente del Congreso es primus inter pares y es el articulador para búsqueda de consensos, lo que no puede ser vocero de su agrupación política, pues perdería el carácter imparcial de su cargo y por ello tiene que ser muy cauteloso. La dirección de los debates por el presidente Williams es impecable, aunque nada fácil, ya que tiene que lidiar con muchos parlamentarios que socavan el sistema democrático y otros con agenda propia, pero francamente contraria al interés nacional.

Ministra de Vivienda culpa a gobiernos anteriores por daños causados por lluvias

Hania Pérez de Cuéllar responsabilizó a las gestiones pasadas por no realizar adecuadas medidas de prevención frente a lluvias y otros fenómenos climatológicos



Para la titular del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Hania Pérez de Cuéllar, la destrucción que está ocurriendo en el norte del país debido a las fuertes lluvias es responsabilidad de las gestiones pasadas.

“Esto es responsabilidad de los gobiernos anteriores que no hicieron un correcto trabajo de prevención. Ya lo hemos señalado reiteradas veces: cada vez que tenemos fenómenos nos ponemos alertas, pero cuando pasan nos olvidamos”, declaró la ministra a diversos medios de comunicación.

En esa línea, también cuestionó a los

gobiernos subnacionales por no efectuar las adecuadas labores de prevención ante estos fenómenos climáticos y permitir que haya asentamientos poblacionales en zonas de riesgo.

“Cuando el río está crecido ya la maquinaria no puede entrar. Se tiene que actuar con antelación y previsión. Esto está a cargo de los gobiernos subnacionales”, dijo la titular del MVCS.

Finalmente, reconoció que el gobierno central puede contribuir si no existen las capacidades o recursos para reanudar las labores de prevención.

“Hay todo un trabajo que tiene que hacerse a

lo largo del año, no solo en este momento”, enfatizó Pérez de Cuéllar.

Acciones para enfrentar la emergencia.

Hania Pérez de Cuéllar también anunció que el Gobierno viene desplegando sus esfuerzos para canalizar la ayuda que requieren Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, regiones afectadas por las precipitaciones pluviales.

Pérez de Cuéllar informó que su sector ha desplegado brigadas a estas regiones para conocer la cantidad de viviendas afectadas y en base a este diagnóstico adoptar las medidas necesarias.

(La República)



PJ dicta segunda prisión preventiva a Pedro Castillo

señaló que la medida de prisión preventiva no es proporcional, al tener en cuenta su comportamiento en el proceso, que calificó de "aceptable".
(Diario Correo)

Juez Juan Checkley dictó medida restrictiva para expresidente y exministro Juan Silva por 36 meses. A Geiner Alvarado, le dictó comparecencia restringida.

El Poder Judicial impuso una segunda medida de prisión preventiva contra el expresidente Pedro Castillo.

Ayer, el juez Juan Carlos Checkley declaró fundado la solicitud del Ministerio Público de prisión preventiva por el plazo de 36 meses contra el exmandatario en la investigación preparatoria que se le sigue por ser presunto líder de una organización criminal cuando ejerció el poder en agravio de Petroperú, el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Vivienda.

Recordemos que el magistrado había dictado esta medida contra Castillo -por 18 meses- en un proceso penal distinto: el golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022.

Del mismo modo, Checkley impuso ayer prisión preventiva para el exministro de Transportes, Juan Silva Villegas, no habido desde junio del año pasado. En su caso, dispuso dar cuenta a la Policía e Interpol para su captura nacional e internacional.

Sin embargo, el juez dictó para el extitular de Vivienda, Geiner Alvarado comparecencia restringida con reglas de conducta y el pago de una caución de 35 mil soles.

Esta decisión se enmarca en los casos Puente Tarata, Anguía y Petroperú, en el que se atribuye al exmandatario ser el presunto líder de una organización criminal para copar diferentes estamentos del Estado con personal de su entorno.

Ello con la finalidad de controlar y direccionar

los procesos de contrataciones que se llevarían a cabo en el MTC, Vivienda y Petroperú, a cambio de beneficios económicos, según señala la Fiscalía.

RAZONES. En la lectura de resolución, el juez Juan Checkley aclaró que el hecho de que Pedro Castillo esté cumpliendo prisión preventiva en el penal de Barbadillo (Ate), desde diciembre del año pasado no impide que el exjefe de Estado pueda ser pasible de una segunda medida de este tipo debido a que se tratan de casos distintos.

"La prisión preventiva dictada en un anterior proceso no está orientada a asegurar la presencia del imputado en procesos posteriores como el presente", precisó.

El magistrado detalló la imputación de la Fiscalía contra Pedro Castillo y consideró que hay graves y fundados elementos de convicción en su contra por los delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión.

Por esos delitos, el juez Checkley dijo que se cumplía con el pronóstico de la pena en una eventual condena a Castillo, a 32 años de prisión.

Asimismo, señaló que su estancia en el penal Barbadillo no puede ser considerado como arraigo domiciliario, ya que "su permanencia no obedece a su voluntad de establecerse en el lugar", sino por un mandato judicial.

SITUACIÓN. En el caso de Juan Silva, el juez Juan Checkley subrayó de que el exministro está no habido desde

junio del año pasado, por lo que queda acreditado el peligro de fuga.

También hay graves y fundados elementos de convicción que vinculan a Silva con los delitos imputados.

Respecto a Geiner Alvarado, el magistrado



Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

QUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

Ministerio Público insta al Congreso a acelerar procesos contra exministros Betsy Chávez, Willy Huerta y Roberto Sánchez

A través de un oficio, la fiscal de la Nación pidió al titular del Parlamento que dé curso a la denuncia constitucional contra los exministros y le pidió que establezca medidas para garantizar el aseguramiento procesal personal

La fiscal de la Nación, Patricia Benavides, envió un oficio al presidente del Congreso, José Williams, para recordarle que el proceso seguido contra los exministros Betsy Chávez, Willy Huerta y Roberto Sánchez requiere que el Parlamento apruebe, a través de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC), la Comisión Permanente y, finalmente, el pleno; la acusación constitucional presentada contra dichos funcionarios.

El primer paso de este proceso ya se dio a inicios de semana cuando la SAC aprobó por mayoría que la expresidenter, junto a los exministros Willy Huerta y Roberto Sánchez, sea acusada por los presuntos delitos de rebelión y conspiración, por el falli-

do golpe de Estado que anunció el expresidente Pedro Castillo el pasado 7 de diciembre del 2022.

Además, en el documento, dado a conocer por el diario El Comercio, Benavides pide al titular del Parlamento que dicten las medidas necesarias para garantizar el aseguramiento procesal penal de los exministros.

“Resulta pertinente y necesario que vuestra institución tenga presente la posición jurisprudencial del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria y la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, respecto de las medidas de aseguramiento procesal personal, para vuestra valoración y decisiones que adopten en el marco de su autonomía

constitucional para la aplicación del artículo 89 literal I) del Reglamento del Congreso”, exhorta Patricia Benavides.

Este artículo refiere

que “durante los procedimientos de acusación constitucional (...) la Comisión Permanente, o el Pleno del Congreso pueden solicitar al Vocal

Titular menos antiguo de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de la República, se impongan, cesen o modifiquen las medidas limitativas

de derechos (...) y el impedimento de salir de la localidad en donde domicilie o del lugar que se le fije”.

(Correo Chimbte)



TALLER MULTIMARCA



Servicio de suspensión y frenos

Mantenimientos y reparaciones



Autopartes Originales

Diagnóstico Electrónico Scanner V. 2022



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

En Huaraz, Ocma resolvió 65 quejas durante visita judicial ordinaria en la corte superior de justicia de Áncash

Participación de representante de la sociedad civil otorgó transparencia a las acciones.



Un total de 65 quejas de un universo de 87 fueron resueltas por el equipo contralor de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), durante la Visita Judicial Ordinaria realizada los días 06, 07 y 08 del presente mes, en la Corte Superior de Jus-

ticia de Áncash.

Las quejas más recurrentes solucionadas estuvieron relacionadas con el retardo de procesos contencioso administrativos, y otras por demora en emitir sentencias, sin embargo; se advirtió que es por recursos inoficiosos

de parte del abogado que patrocina, ya sea por desconocimiento del estado del proceso o de la norma.

Otras quejas atendidas por la OCMA están relacionadas con procesos de alimentos. En estas se advirtieron que los retardos son

porque se encuentran para dictar sentencia y también para su ejecución.

Cabe resaltar que por disposición de la máxima autoridad contralora, Ulises Yaya Zumaeta, la canalización de reclamos de los usuarios judiciales se dio desde el "Módulo de recepción de quejas verbales" instalado en la citada Corte.

Desde este espacio de trabajo, el equipo

de control asignado por Yaya Zumaeta para la solución de las quejas se comunicó con los jueces/zas a cargo de los casos antes citados, logrando que la atención sea inmediata.

Las 22 quejas restantes se encuentran en la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial de la Odecma Áncash para una pronta solución, las cuales están siendo seguidas desde la OCMA sede central.

La acción que permitió un acercamiento de la OCMA con la ciudadanía del distrito judicial de Áncash, contó con la participación del doctor Carlos Tumes Risco, representante de la Sociedad Civil ante el Órgano de Control del Poder Judicial.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



OFICINA PRINCIPAL

HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230

PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR GEORGE VILLAVERDES PEBEZ, NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

Agricultor fue condenado a cadena perpetua

Jorge Aquiles López Bonifacio abusó de niña de 10 años en Sihuas



Luego de un año la familia de una menor de edad encontró justicia en la provincia de Sihuas (Ancash) luego que un integrante de esta familia una menor de 10 años fue salvajemente violada por un enajenado mental de 56 años quien se dedica a la agricultura.

El indeseable sujeto tras la exposición de la fiscal de Sihuas, logró que se le condene a la máxima pena de cadena perpetua, luego de ser hallado culpable del delito de violación sexual a una niña.

De acuerdo a las investigaciones realizada por la fiscal adjunta provincial de

la Fiscalía Provincial Penal de Sihuas, Dra. Ruth Marisol Villanueva Cabrera, los hechos ocurrieron en enero del 2022 en un caserío del distrito de Quiches, ubicado en la provincia de Sihuas.

Jorge Aquiles López Bonifacio habría aprovechado que la menor iba a visitar sola a su amiga y abusó de la inocencia de la niña para hacerla entrar a la fuerza a su cuarto, en donde abusaba de ella. El hecho se repitió varias veces y bajo la misma modalidad durante el mes de enero del 2022.

El caso fue descubriendo luego de que la víctima le contara lo ocurrido a su

hermana, quien informó a sus familiares que a su vez denunciaron el hecho ante las autoridades. Con los graves y fundados elementos de convicción, la representante del Ministerio Público consiguió que el Poder Judicial condene a Jorge Aquiles López Bonifacio a la pena máxima de cadena perpetua. Pena que cumplirá en el Centro Penitenciario de Huaraz, en donde se encuentra recluso desde el mes de mayo del 2022. Así mismo se le impuso una reparación civil de 7 mil soles a favor de la víctima.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Colegio Santa Rosa de Viterbo declarado en alto riesgo

¡Incertidumbre total!

A escasas horas de darse el inicio del año escolar (lunes 13 de marzo) la Institución Educativa Santa Rosa de Viterbo fue comunicada de una ficha técnica que emana la Municipalidad Provincial de Huaraz en donde declara que la infraestructura educativa se encuentra en alto riesgo.

Quedó de lado las mil maravillas que proclamaba la directora de Educación Nancy Dolores, que hoy en día tiene más de un dolor de cabeza con los problemas que vienen sucediéndose día tras día. La directora del referido plantel la re-

ligiosa Nora Bustamante Rodríguez, comunicó a los padres de familia sobre el documento en mención y todos se quedaron anonadados porque no saben qué hacer con los estudios de sus hijos en los dos niveles educativos. Es más, el cerco perimétrico que da hacia el jirón Ataparí, con las torrenciales lluvias colapsó y más de 15 metros de la pared se vino abajo.

La directora del plantel sostuvo que más de 2,300 alumnos de los dos niveles educativos, literalmente han quedado en la calle y los padres de familia no

aceptan la virtualidad de la enseñanza, desean que las clases sean presenciales.

En tanto se conoce que las autoridades educativas no saben qué hacer con este grave problema, porque se conoce que el ciento por ciento de los ambientes educativos están inhabitables y no hay lugar para el tema de contingencia.

Los padres de familia solo exigen y exigen, pero no hicieron nada frente a las mentiras que les dio el ex gobernador Henry Borja y hoy en día carga el peso el gobernador Koki Noriega, quien solo puede revisar el expediente técnico. No hay salida pronta al problema. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIBELULA MBP 06
Código: 01-03161-22
Fecha y hora de presentación: 14/12/2022, 12:36
Hectáreas: 400
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): LA MERCED
Provincia(s): AJAJA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 929	212
2	8 929	211
3	8 930	211
4	8 930	209
5	8 931	209
6	8 931	212

Lima, 17 FEB. 2023



Kelly

KELLY GIOVANNA SALCERO CAMPOS
Directora (s) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LOS AMBIENTES DE LOS O.O.U.U DEL DISTRITO DE OCROS DE LA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

Convocatoria	9 de marzo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csj.ancash.gob.pe, Teléfono: 043-467150 Anexo 26a83 - 26a84	Del 10 al 13 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	14 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartes@ancash.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que puede incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1Imq8kkNSmwSQ64j1h1Qy8LYVOvgJNqMq/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjS5h2Cst7Gaw/edit?usp=sharing&oid=1054030381267281120&mpof=true&sd=true

Huaraz, 9 de marzo de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia
honorable.
para respetable.



Gobierno Regional enmallará el Colegio Santa Rosa de Viterbo

En esta institución se posterga el inicio de clases escolares

En reunión de emergencia llevado a cabo en la sede del Gobierno Regional de Áncash (GRA), con la finalidad de atender los problemas presentados en la infraestructura de la institución educativa Santa Rosa de Viterbo (SRV) de Huaraz, debido a las intensas lluvias, se acordó ejecutar trabajos inmediatos para la seguridad de las áreas afectadas.

La autoridad regional, Koki Noriega Brito, anunció que el gobierno regional se encargará de los trabajos de enmalla-

do en las paredes afectadas del cerco perimétrico de colegio, a fin de proteger la vida y salud de los estudiantes.

En cuanto a los avances del proyecto de construcción de la nueva infraestructura del colegio, el gobernador regional indicó que el día 30 de marzo se estará firmando la resolución de aprobación del expediente técnico y su certificación presupuestal.

En la reunión las autoridades educativas presentes acordaron postergar el inicio del año escolar para el día

14 de marzo. Asistieron

a la reunión la directora regional de Educación, el alcalde provincial de

Huaraz, el director de la Ugel Huaraz, la directora del colegio SRV, el presi-

dente de la Apafa, entre otros.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.
CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Áncash: Calles de Casma quedan inundadas tras desborde del río Loco

Tránsito vehicular se ha visto afectado en la carretera Panamericana Norte, a la altura del puente Sechín, a causa de esta emergencia



Sumamente preocupada se encuentra la población de Casma, en la región Áncash, tras el desborde del río Sechín, debido a las intensas lluvias que se registran en estos momentos.

Pasado el mediodía de ayer, el caudal del también llamado río "Loco" comenzó a crecer de manera preocupante, lo que hacía prever que en cualquier momento se registrarían desbordes.

Lamentablemente, esta desgracia ocurrió al caer la noche. El agua comenzó a desbordarse hasta inundar la carretera Panamericana Norte, a la altura del puente Sechín.

El agua ha inundado calles e incluso viene afectando viviendas y centros comerciales.

Las autoridades de la zona han enviado maquinaria pesada a la zona con la finalidad de controlar el desborde del denominado río "Loco".

El tránsito vehicular en este tramo de la carretera Panamericana Norte se ha visto afectado a causa de esta emergencia.

Vale recordar que, este río también se desbordó durante el Fenómeno del Niño Costero que se registró el 2017. (Correo Chimbote)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **ROSARIA CORZO DE TARAZONA**, con DNI. N° 31609109, según expediente N° 203 - 2023, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 00537714, de quien en vida fue su esposo **MARCOS TARAZONA PEREZ**; registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 2002, al haberse consignado los datos del titular omitiendo el segundo pre nombre "Patrocinio" siendo "Marcos Patrocinio" debiendo figurar correctamente los datos del titular como: **MARCOS PATROCINIO TRAZONA PEREZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 09 de Marzo de 2023.

(Seal of the Municipality and Registrar's Office)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Gerencia Regional de Desarrollo Económico Dirección Regional de Energía y Minas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PAULA ROSA
Código: 52-00038-22
Fecha y hora de presentación: 27/05/2022, 12:48
Hectáreas: 400
Titular: MOLINOS CALCAREOS ALPAMAYO E.I.R.L.

Distrito(s): MACATE
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 040	826
2	9 038	826
3	9 038	824
4	9 040	824

Huaraz, **13 FEB 2023**

(Signature and Stamp of Director Regional)

En Sihuas aparece muerto persona desaparecida



Cuerpo de Juan Carlos Liñán fue hallado sin brazo

Un hecho real que parece al guion de una película, fue lo que padeció una familia de la provincia de Sihuas. Luego de haber desaparecido hace 17 días el ciudadano Juan Carlos Liñán López, (47), sus familiares y los efectivos policiales lograron encontrarlo a media hora de camino desde la ciudad de Sihuas, en el río que está cerca al cruce a San Juan.

Según la versión de su hijo, Juan Carlos Liñán había desaparecido de su casa en el barrio de la Playa Azul, el pasado 23 de febrero del año en curso, hecho que fue denunciado por los familiares y tras constantes días de búsqueda encontraron el cuerpo sin vida del infortunado ciudadano que ya estaba en

avanzado fallecido en estado de descomposición en el río Sihuas.

José Liñán, hijo del infortunado dijo que el cuerpo en estado de descomposición presentaba signos de quemaduras y cortes, y unos de sus brazos fue seccionado y ello motivó que los familiares tuvieron que trasladar el cuerpo a la Morgue del Instituto de Medicina Legal de Huaraz para que los forenses hagan un minucioso estudio del cadáver.

El familiar denunció que un Fiscal de Sihuas no habría querido procurar el traslado del cuerpo a la Morgue de Huaraz, porque el conductor de la unidad del Ministerio Público se encuentra de vacaciones.

Tuvieron que pagar

1500 soles para el traslado del del cadáver desde Sihuas a la ciudad de Huaraz, tras su llegada a esta ciudad capital de Ancash se habría ordenado que el cuerpo sea retornado a Sihuas para su cristiana sepultura y en 08 meses se practicaría la exhumación para conocer la causa de la muerte.

Los familiares muy desesperados dieron a conocer que por desconocimiento de los protocolos hicieron lo posible por conocer la muerte de Liñán, pero solo encontraron trabas.

Se conoce que Juan Carlos Liñán era una persona saludable y sin problemas por lo que el caso se ha tornado en un misterio total.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

VENTA DE TERRENOS

SE VENDE 02 LOTES DE TERRENO DE 250 M2 CADA LOTE, EN LA ZONA DE HUANCHAC.

MAYOR INFORMACION LLAMAR AL CELULAR: 979902794

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV- VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

FIMSAC

TUNLAND G7

ADVENTURE

FOTON

4x2
4x4

Aros de aleación Frenos ABS + EBD Turbo Diésel Intercooler Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Distritos de Recuay quedan incomunicados



Tramo: Tapacocha - Pararán, sector Soledad de Urucuy

Un derrumbe de considerable magnitud se registró el último jueves a las 06:00 horas aproximadamente, a consecuencia de las precipitaciones pluviales intensas en las partes altas, logró afectar la vía vecinal AN-799, tramo: Tapacocha - Pararán, sector Soledad de Urucuy, distrito de Tapacocha, provincia de Recuay; según reportó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER

Áncash.

La alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Tapacocha, Yessica Luz Alvarón Cristóbal, informó que, se culminó con la evaluación de daños y se viene gestionando el apoyo con maquinaria pesada a la Municipalidad Provincial de Recuay, debido a que no cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la emergencia.

Asimismo, manifestó que hoy (ayer viernes) desde las

08:00 horas hasta las 14:00 horas, un grupo de pobladores de la zona realizaron trabajos de limpieza y liberación de la vía con herramientas manuales, pero no se logró remover las rocas de gran tamaño, por lo que solo hay pase para vehículos menores; no obstante, se cuenta con una vía alterna: Cátac - Puente Rachacoco - Tapacocha. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR JOSE JHONATHAN VENTURO ACEVEDO NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221



La reacción de la prensa argentina tras el empate de Cristal: "Huracán no la tendrá fácil en Perú"

Sporting Cristal hizo su negocio en Buenos Aires y regresó a Lima con un 0-0 que le permite definir la llave frente a Huracán en el estadio Nacional con el apoyo de su gente. Sin embargo, si bien desde este lado del continente estamos conformes con lo hecho por el equipo de Tiago Nunes, en Argentina se quedaron con un sin sabor por no haber podido marcar ni siquiera un gol en la portería resguardada por Renato Solís, quien tuvo una noche espléndida en el Tomás Adolfo Ducó.

La prensa argentina se quedó disconforme con lo visto en el recinto ubicado en Parque Patricios y criticó la incapacidad del 'Globo' por no haber podido vulnerar al elenco rimense.

No obstante, pese a ello, reconocieron que la clasificación a la fase de grupos de la Copa Libertadores todavía es posible. "Huracán empató en el Ducó y la serie quedó abierta", título Olé.

"(A Huracán) Le faltó puntería y algo de suerte al Globo, sobre todo en el frentazo de Cordero en la última jugada, que fue rechazado sobre la línea por (Gianfranco) Chávez", se lee en la crónica del citado diario deportivo. La primera conclusión es que, para ellos, los de Diego Dabove fueron ampliamente superiores y contaron con ocasiones para haberse llevado la victoria.

Por otro lado, ESPN señaló que "Huracán y

Sporting Cristal no se sacaron diferencias y dejaron abierta la serie de la Copa Libertadores". Asimismo, La Nación fue más contundente y destacó el trabajo defensivo de Sporting Cristal: "Huracán no pudo con el cerrojo peruano y deberá buscar la clasificación en Lima".

En otra línea, TyC Sports destacó el penal que le anulaban a Huracán, luego de que el VAR corrigiera un error del árbitro Andrés Matonte, quien pitó mano inexistente de Jhilmar Lora. "Al 'Globo' le cobraron un penal sobre el cierre del primer tiempo, pero el VAR llamó al juez principal y luego de revisarla, terminó anulándolo", recalcó la citada cadena televisiva en su web.



Finalmente, en Clarín fueron cautos luego del 0-0 y valoraron el buen partido que hizo el equipo peruano. "Es un buen rival Spor-

ting Cristal y se presume que será más duro aún en Perú. No la tendrá fácil Huracán, entonces. La sensación es que la serie se definirá con algún detalle. Por

eso hay que estar atento lo que dure el duelo de vuelta del jueves", señalaron en su página web. (Depor)

¡De regreso a Ate! Universitario anunció el fichaje de Roberto Siucho hasta 2024



Ya es oficial y se suma un nuevo integrante a la plantilla para la campaña. Universitario de Deportes confirmó a Roberto Siucho

como su último refuerzo para la presente temporada. El atacante -que supo anotar ocho goles con la escuadra merengue-,

regresará a Ate para sumarse al plantel de Jorge Fossati, que viene conseguir su boleto a la fase de grupos de la Copa Sudamericana, tras derrotar a Cienciano.

"Roberto Siucho está de regreso y listo para dar todo por la 'U'. 2023 - 2024. ¡Con garra, Roberto!", se lee en la publicación del cuadro crema en sus redes sociales. Asimismo, el mensaje fue acompañado con un video corto donde aparece el jugador de 26 años posando con sus nuevos colores.

Cabe resaltar que el extremo nacional solo podrá ser considerado para el torneo peruano (Liga 1), ya

que no fue registrado en la lista que presentó la escuadra crema, previo al partido de la fase previa de la Copa Sudamericana ante Cienciano.

De esta manera, Roberto Siucho volverá vestir la camiseta de Universitario de Deportes después de más de cuatro años y se convertirá en el segundo jugador de la actual plantilla que campeón con los cremas en el 2013, año en el que debutó con los de Ate. El otro es el portero José Carvallo.

Ya es oficial y se suma un nuevo integrante a la plantilla para la campaña. Universitario de Deportes confirmó a Roberto Siucho

como su último refuerzo para la presente temporada. El atacante -que supo anotar ocho goles con la escuadra merengue-, regresará a Ate para sumarse al plantel de Jorge Fossati, que viene conseguir su boleto a la fase de grupos de la Copa Sudamericana, tras derrotar a Cienciano.

"Roberto Siucho está de regreso y listo para dar todo por la 'U'. 2023 - 2024. ¡Con garra, Roberto!", se lee en la publicación del cuadro crema en sus redes sociales. Asimismo, el mensaje fue acompañado con un video corto donde aparece el jugador de 26 años posando con sus nuevos colores.

Cabe resaltar que el extremo nacional solo podrá ser considerado para el torneo peruano (Liga 1), ya que no fue registrado en la lista que presentó la escuadra crema, previo al partido de la fase previa de la Copa Sudamericana ante Cienciano.

De esta manera, Roberto Siucho volverá vestir la camiseta de Universitario de Deportes después de más de cuatro años y se convertirá en el segundo jugador de la actual plantilla que campeón con los cremas en el 2013, año en el que debutó con los de Ate. El otro es el portero José Carvallo. (Depor)

Botella de 650 ml

CAJA BOLSA 20 Litros

Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833

CON GAS

SIN GAS